

Río Cuarto, 15 de febrero de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 128427 y lo solicitado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), referente a la solicitud de reducción de dedicación, elevada por la Profesora Celia Cristina BASCONZUELO; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora mencionada, solicita la reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple en su cargo Efectivo de Profesora Adjunta, que reviste en el mencionado Departamento, ello en razón de desempeñarse en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria, proveniente de puntos propios.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Semiexclusiva a **Simple**, en el cargo Efectivo de **Profesora Adjunta**, a la **Prof. Celia Cristina BASCONZUELO** (DNI N° 16.991.888), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril del año 2023 y hasta el 31 de marzo del año 2024 o la culminación de sus tareas en CONICET, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 038/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 16 de febrero de 2023, 07:44 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230216-63ee090d9280f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas